

Quito, 01 de febrero de 2016

Señor

Chillan Sacancela Vinicio

GERENTE GENERAL

SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO LUMBIEXPRESS S.A

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Quishpe Tandalla José Francisco, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170922267-1; y, la señora **Caiza Chillan María Carmen**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171064423-6, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; el señor **Pujota Pujota Juanito**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170804621-2; y, la señora **Chango Toapanta Maruja**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 170915002-1, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **Pujota Pujota Juanito**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 08,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000136, de fecha 22 de marzo de 2013.

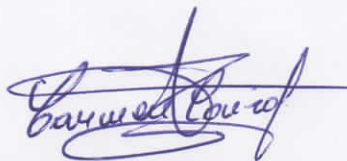
La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Quishpe Tandalla José Francisco,
CEDENTE
C.C. No. 170922267-1;



Caiza Chillan María Carmen,
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171064423-6;



Pujota Pujota Juanito,
CESIONARIO
C.C. No. 170804621-2;



Chango Toapanta Maruja
CONYUGE CESIONARIO
C.C. No. 170915002-1;

Quito, 01 de febrero de 2016

Señor

Chillan Sacancela Vinicio

GERENTE GENERAL

SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO LUMBIEXPRESS S.A

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Quishpe Tandalla José Francisco, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170922267-1; y, la señora **Caiza Chillan María Carmen**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171064423-6, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; el señor **Atariguana Fajardo Darwin Favian**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 172030226-2; y, la señora **Mena Alajo Adriana Gabriela**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 172259910-5, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

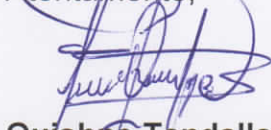
I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **Atariguana Fajardo Darwin Favian**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 08,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000135, de fecha 22 de marzo de 2013.

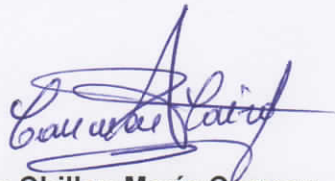
La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Quishpe Tandalla José Francisco,
CEDENTE
C.C. No. 170922267-1;



Caiza Chillan María Carmen,
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171064423-6;



Atariguana Fajardo Darwin Favian,
CESIONARIO
C.C. No. 172030226-2;



Mena Alajo Adriana Gabriela
CONYUGE CESIONARIO
C.C. No. 172259910-5;